

DECLARATORIA DESIERTA

CONVOCATORIA 609: "COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LA DQUISICIÓN DE MENAJE PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE CAIKE DETALLADOS EN EL ANEXO 2".

La Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima - Comfenalco Tolima declara desierta la **convocatoria 609**, dado que las propuestas presentadas no se ajustan a los requerimientos de la corporación, según lo establecido en el **artículo 34** del manual de contratación de la Corporación.

"ARTICULO 34. **DECLARATORIA DESIERTA.** La Dirección Administrativa podrá declarar desierta una invitación o convocatoria, siempre y cuando existan las siguientes causales:

- **Cuando no se presente ninguna propuesta.**
- Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva o no se ajusten a los requerimientos de la Corporación.
- Cuando sólo se cuente con una propuesta hábil y esta exceda los precios del mercado, o la disponibilidad presupuestal del periodo."

Se expide en Ibagué a los nueve (9) días del mes de septiembre del 2025.

ALEXANDER BARRAGAN ALFARO
Director Administrativo

Proyecto/Elaboró: Angie Valentina Valero Tamayo. – secretaria Dpto. de Compras (E)
Revisó / Aprobó: Jhon Edwin Garcia Castro. – jefe Dpto. de Compras

